



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2254
DOÑIHUE, Julio 19 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Catalina Ponce Jara, donde solicita 20 días de feriado legal de 2011, según decreto N ° 4316 (30.12.2011) donde tiene 20 días del 2011, a contar el lunes 23 de julio al lunes 20 de agosto del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 20 días de feriado legal del 2011, a la funcionaria Municipal doña Catalina Ponce Jara, administrativo, **grado 14°**, de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día
Con este : veinte día del 2011
Pendientes : no quedando días del 2011
Veinte días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA DEYCI PERE GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE(S)